



Normas relativas al alojamiento y administración de equipos.

El CCC-UAM dispone de un servicio (no gratuito) de alojamiento de equipos, comprometiéndose a mantenerlos en sus instalaciones en condiciones de entorno adecuadas para su aprovechamiento óptimo. También puede realizar la administración de los mismos.

El procedimiento se inicia a través de una comunicación en la que se nos solicitará por correo electrónico alojamiento de equipos informáticos en las dependencias del CCC-UAM. Se deben especificar las características técnicas de los equipos a alojarse en el CCC-UAM, incluyendo el año de compra, tamaño en U, y el consumo medio/pico según la especificación del fabricante.

Se examinará la viabilidad de la solicitud correspondiente y tras eso, se elaborará un presupuesto para la misma. En ningún caso el CCC-UAM aceptará equipos sin una aceptación de presupuesto previa por parte de una persona responsable que se comprometa a hacer frente a los pagos y ser interlocutor o nombrar a otro para resolver las posibles incidencias técnicas y de funcionamiento.

Todo el equipamiento que vaya a alojarse en el CCC-UAM, incluida la tecnología de red y comunicaciones, deberá ser aprobado por el mismo previamente a la instalación de los equipos. No se aceptarán equipos que el CCC-UAM considere obsoletos o inadecuados para ser ubicados en las instalaciones existentes. En ningún caso la ubicación de equipos bajo este tipo de acuerdos tendrá influencia sobre los servicios centralizados concedidos al grupo firmante.

En el caso en el que el CCC-UAM administre los equipos, en el propio presupuesto tendrán que indicarse las tareas del CCC-UAM. Ninguna otra tarea que no venga reflejada en el presupuesto podrá ser demandada al CCC-UAM. Los equipos administrados por el CCC-UAM deberán integrarse en el sistema centralizado que exista en cada momento.

En el caso en el que el grupo de investigación administre los equipos, las intervenciones en las instalaciones del CCC-UAM se realizarán durante el horario de apertura del mismo. Deberán ser realizadas exclusivamente por las personas específicamente autorizadas, y es recomendable que avisen al personal del CCC-UAM de sus actuaciones para facilitarles el acceso a sus equipos. El CCC-UAM se reserva el derecho de supervisar las intervenciones del grupo.

En ningún caso la persona demandante podrá realizar una modificación de los equipos de cálculo alojados, ya sea supresión, aumento o sustitución, sin informarlo previamente al CCC-UAM que deberá aprobar la acción.

El grupo de investigación que aloje equipos en el CCC-UAM se compromete a colaborar en todas las peticiones que tengan como fin la mejora de las infraestructuras de cálculo del Centro de Computación en convocatorias competitivas, por medio de emisión de informes, cartas de apoyo y en general toda la colaboración necesaria para



que las solicitudes de personal e infraestructura puedan contribuir a mejorar las condiciones del cálculo intensivo en la UAM.

Cuando el periodo de alojamiento expire, a no ser que exista voluntad de renovación del acuerdo por ambas partes mediante la aceptación de un nuevo presupuesto, es responsabilidad del grupo de investigación la retirada de los equipos. Se concederá un mes de plazo desde la fecha de expiración para retirarlos; si al cabo de un mes no los han retirado, lo hará el CCC-UAM facturando los gastos al grupo de investigación.

El CCC-UAM se reserva el derecho de reubicar los equipos dentro de sus dependencias en función de las necesidades, garantizando el mantenimiento de las condiciones para que los equipos conserven un entorno adecuado de funcionamiento.

El Centro de Computación Científica no se hace responsable en casos de robo, incendio o causas de fuerza mayor que pudieran inutilizar el equipo, aunque se compromete a adoptar las medidas de seguridad oportunas dentro de sus posibilidades.

Los precios vigentes serán aprobados por el Consejo Social de la UAM y publicados en el presupuesto correspondiente al año natural. En caso de modificación de los precios, se publicará la nueva lista en el BOUAM y en la página web del CCC-UAM.

No se acepta la donación de equipos de cálculo como pago a convenios.

No se acepta la donación de tiempo de cálculo o almacenamiento como pago a convenios.